

BASES DE PARTICIPACIÓN I AUTOS LOCOS HELLÍN

1. ORGANIZACIÓN

La Cofradía de la Sentencia de Hellín organiza la primera edición de los Autos Locos Hellín, una actividad lúdica, deportiva y participativa destinada a fomentar la creatividad, la convivencia y el trabajo en equipo mediante la construcción y conducción de vehículos artesanales sin motor.

La participación en el evento supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

2. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Los Autos Locos Hellín consisten en una competición de vehículos artesanales sin motor impulsados exclusivamente por la fuerza de la gravedad, donde se valorará tanto la velocidad y el control durante el recorrido como la originalidad, creatividad y puesta en escena de cada equipo.

La actividad se desarrollará en un circuito urbano cerrado al tráfico y acondicionado para garantizar la seguridad de participantes y espectadores.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de 18 años.

También podrán participar jóvenes de 16 y 17 años, siempre que aporten la correspondiente autorización firmada por su padre, madre o tutor legal.

La organización podrá limitar el número de participantes por razones de seguridad, capacidad organizativa o disponibilidad de plazas.

4. EQUIPOS

Cada vehículo deberá estar representado por un equipo compuesto por un mínimo de 4 participantes.

Los participantes de cada equipo serán los encargados de trasladar su coche a la zona de salida.

En caso de salida del recorrido, deben llevar el vehículo a un lugar seguro y luego al box al igual que al finalizar la carrera donde se expondrá para que la gente lo pueda ver y disfrutar

5. INSCRIPCIÓN

La inscripción tendrá un coste de 27 euros por participante.

La inscripción incluirá:

- Participación en la competición.
- Seguro del evento.
- Camiseta oficial.
- Comida.
- 1 Bebida.
- Acceso a todas las actividades programadas.

La inscripción deberá formalizarse dentro del plazo establecido por la organización, aportando la documentación requerida y efectuando el pago correspondiente.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser de fabricación artesanal.
- Mínimo 3 ruedas.
- Carecer de cualquier tipo de motor o sistema de propulsión.
- Desplazarse exclusivamente mediante la fuerza de la gravedad.
- Disponer de dirección funcional.
- Disponer de sistema de frenado eficaz.
- Contar con una estructura estable y segura.
- Permitir la conducción segura del piloto.

La organización podrá rechazar cualquier vehículo que no reúna las condiciones mínimas de seguridad.

7. DIMENSIONES DEL VEHÍCULO

Las dimensiones máximas permitidas serán las establecidas por la organización y comunicadas previamente a los participantes.

Los vehículos deberán respetar las limitaciones de tamaño y peso que determine el reglamento técnico.

8. TEMÁTICA Y DECORACIÓN

Los equipos podrán decorar libremente sus vehículos y vestuario.

Se valorará especialmente la creatividad, originalidad y puesta en escena, así como aquellas propuestas relacionadas con las tradiciones, cultura, historia y elementos representativos de Hellín.

Quedan prohibidos los elementos ofensivos, discriminatorios o que puedan poner en riesgo la seguridad de participantes o espectadores

9. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

• Todos los pilotos deberán utilizar obligatoriamente:

- Casco homologado
- Calzado cerrado
- Ropa adecuada para la actividad.
- Guantes de protección (recomendable)
- Rodilleras o coderas (recomendable)

La organización podrá exigir medidas de protección adicionales cuando lo considere necesario.

10. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Todos los vehículos deberán superar una inspección técnica previa al inicio de la competición.

Durante la revisión se comprobarán aspectos relacionados con la seguridad, estabilidad, dirección, frenado y cumplimiento de las presentes bases.

Los vehículos que no superen la inspección no podrán participar.

11. DESARROLLO DE LA PRUEBA

La competición se desarrollará mediante mangas o descensos organizados por la organización

. Los participantes deberán respetar en todo momento las indicaciones de jueces, voluntarios, personal de seguridad y miembros de la organización.

Queda prohibida cualquier conducta que pueda poner en peligro la seguridad propia o la de terceros.

La organización se reserva el derecho de modificar el desarrollo de la prueba por motivos organizativos, técnicos o de seguridad

. 12. SISTEMA DE VALORACIÓN

La clasificación final se establecerá mediante los criterios fijados por la organización, pudiendo valorarse aspectos como:

- Velocidad y control del vehículo
- . • Originalidad y creatividad.
- Diseño y decoración.
- Caracterización del equipo
- . • Puesta en escena.
- Temática relacionada con la identidad del evento.

Los criterios definitivos serán comunicados antes del inicio de la competición.

13. PREMIOS

La organización establecerá diferentes premios que serán anunciadas previamente al evento

. Contaremos con los típicos premios a los coches más rápidos y originalidad con un premio económico.

La composición del jurado y sus decisiones tendrán carácter inapelable.

14. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

Los participantes se comprometen a cumplir las normas de seguridad establecidas por la organización.

La participación en el evento es voluntaria y cada participante asume los riesgos inherentes a este tipo de actividad.

Todos los participantes deberán firmar la correspondiente declaración responsable antes del inicio de la prueba.

15. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el evento implica la autorización para la captación y utilización de fotografías y vídeos realizados durante la actividad con fines informativos, promocionales y divulgativos relacionados exclusivamente con los Autos Locos Hellín.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción y participación en los Autos Locos Hellín implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por la organización en todo aquello no previsto en las mismas.

La organización se reserva el derecho de interpretar, modificar o ampliar estas bases cuando las circunstancias lo requieran, siempre en beneficio de la seguridad y el correcto desarrollo del evento.